



Asamblea General Consejo de Seguridad

Distr. general
25 de abril de 2005
Español
Original: árabe

Asamblea General
Quincuagésimo noveno período de sesiones
Temas 36 y 148 del programa

Consejo de Seguridad
Sexagésimo año

La situación en el Oriente Medio

Medidas para eliminar el terrorismo internacional

Cartas idénticas de fecha 25 de abril de 2005 dirigidas al Secretario General y al Presidente del Consejo de Seguridad por el Representante Permanente de la República Árabe Siria ante las Naciones Unidas

Me dirijo a usted para responder a las afirmaciones tendenciosas y la información errónea que figuraban en la carta que le dirigió el Representante Permanente de Israel ante las Naciones Unidas (documento A/59/781-S/2005/250).

Como se mencionó en nuestras cartas anteriores, la más reciente de las cuales, de fecha 7 de marzo de 2005, se distribuyó como documento A/59/726-S/2005/143, Israel no deja de exagerar incidentes efímeros ni de presentar hipótesis que no están sustentadas ni por la lógica ni por los hechos.

La República Árabe Siria desea destacar que la infiltración a que se refiere la carta de Israel fue un incidente único, aislado y sin mayor trascendencia. Efectivamente, Siria ha respetado el derecho internacional y sus compromisos contraídos en el acuerdo de separación firmado en 1974, mientras que Israel, que ocupa el Golán sirio desde 1967, ha continuado practicando el terrorismo de Estado y ha cometido numerosas transgresiones del acuerdo de separación. La más reciente de éstas fue su ataque aéreo contra la aldea siria de Ain al-Sahib el 5 de octubre de 2003, y la muerte deliberada de un soldado sirio, mientras que otro fue herido y secuestrado, el 8 de enero de 2003.

El Golán sirio ocupado es parte del territorio de Siria y una extensión geográfica natural de la patria siria, en ambas partes de la cual viven nacionales sirios árabes que pertenecen a las mismas familias. Dada esta situación, es inevitable que ocurran incidentes de este tipo. En el pasado se han producido incidentes similares, y las autoridades israelíes han reaccionado entregando a los nacionales en cuestión a las autoridades sirias. El incidente más reciente, en que estaba involucrado un nacional palestino, es un caso que no tiene mayores consecuencias, especialmente si se tiene en cuenta que esa persona portaba un fusil de caza ordinario que no podía haberse utilizado para cometer el acto del que se le acusa en la carta de Israel.

Por lo que respecta a la denuncia que figura en esa carta, relativa a los intentos que está realizando Israel para renovar el proceso de paz, nada podría estar más lejos de la verdad. Esas afirmaciones entran en conflicto con las declaraciones que hacen abiertamente las autoridades israelíes, en que rechazan la reanudación del proceso de paz y reafirman su deseo de seguir controlando los territorios árabes ocupados.

La República Árabe Siria reitera su llamamiento a la comunidad internacional para que preste atención a las políticas colonialistas y expansionistas de Israel y a la necesidad de poner fin a dichas políticas, que presentan una amenaza a la paz regional y mundial. Siria reitera también su firme deseo y su enérgica voluntad de lograr una paz justa y general en la región, basada en las resoluciones de las Naciones Unidas, los resultados de la Conferencia de Paz de Madrid y la Iniciativa de paz árabe aprobada en la Cumbre de Beirut en 2002.

Le agradecería que el texto de la presente carta se distribuyera como documento de la Asamblea General, en relación con los temas 36 y 148 del programa, y del Consejo de Seguridad.

(Firmado) Fayssal **Mekdad**
Embajador
Representante Permanente
